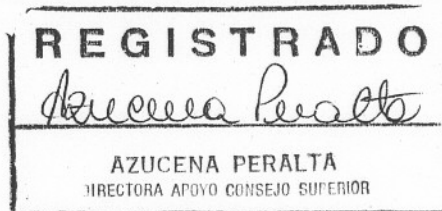




*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



38

Buenos Aires, 5 de marzo de 2003.

VISTO, la Resolución N° 912/2002 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante la cual se propone la designación del Profesor Víctor MANDRUT como Profesor Asociado Ordinario, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento, previo dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Rectorado, aconsejó hacer lugar a la designación mencionada en el Visto de la presente resolución.

Que los antecedentes de dicho concurso han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación, de acuerdo con las normas establecidas por la Ordenanza N° 884 y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

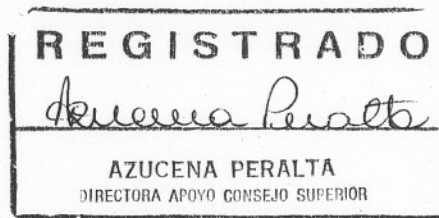
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Designar en la Facultad Regional Buenos Aires, por el término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido por la Ordenanza N° 884, como Profesor Asociado Ordinario, al Profesor Víctor MANDRUT (D.N.I. N° 13.132.040 – Legajo U.T.N. N° 1809)



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

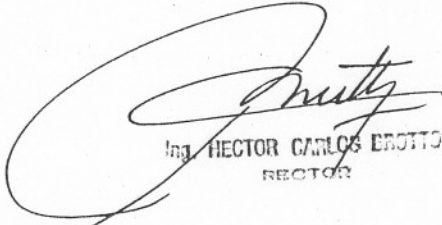
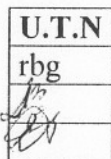


en la asignatura Medidas Electrónicas I, de la especialidad Ingeniería Electrónica, con UNA (1) dedicación simple.

ARTICULO 2°. - Determinar que, a los fines de la percepción de haberes del docente designado por el artículo 1° de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3°. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 38/2003



Ing. HECTOR CARLOS ENOTTO  
RECTOR



Ing. HECTOR RENÉ GONZALEZ  
Secretario Académico y de Planeamiento